



La Serena

LA SERENA, 15 MAY 2024

DECRETO N° 1485 /

VISTOS:

La solicitud de doña Mónica Ortiz Heredia, de fecha 29 de enero del 2024 propietaria de unidad habitacional Rol 01339-00070 que evidencia la rebaja de exención del servicio de extracción usual y ordinario de residuos domiciliarios en el sistema auxiliar a un rol de propiedad inscrito en forma errónea en el Servicio de Impuestos Internos, Fotocopia Formulario Servicio de Impuestos Internos de Declaración sobre Enajenación e Inscripciones de Bienes Raíces de fecha 18 de mayo de 2009 de Rol 01339-00070 a nombre de Mónica Soledad del Rosario Ortiz Heredia; el decreto N° 69, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba el reglamento que contiene las condiciones generales para la fijación de la tarifa de aseo que las municipalidades cobrarán por el servicio de extracción usual y ordinaria de residuos sólidos domiciliarios; la Ordenanza Comunal sobre Cálculo de la Tarifa de Aseo por el Servicio de Extracción de Residuos Domiciliarios, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 3754, de 2007, modificada por Decreto Alcaldicio N° 3.820, de 2008; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las atribuciones propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección de Administración y Finanzas, a través del of. int. ord. N° 7000-070/24, de fecha 28 de febrero de 2024, solicitó a la Dirección Asesoría Jurídica la revisión del decreto por concepto de corrección de rebaja del servicio de extracción usual y ordinaria de residuos domiciliarios en el sistema auxiliar contable de Derechos de Aseo, debido a inscripción errónea en el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

- AUTORÍZASE** corregir rebaja del servicio de extracción usual y ordinario de residuos domiciliarios en el sistema auxiliar contable de Derechos de Aseo, por la Sección de Cobranzas del Departamento de Rentas, los valores que se indican a continuación:

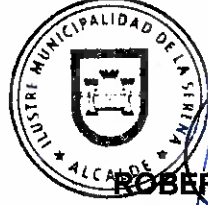
N°	ROL PROPIEDAD	MOTIVO	DECRETO ALC. N°	AÑO EXENCION	VALOR
1	01339-00070	CARGAR EXENCION PAGO ASEO	1737/18	2018	\$40.520.-
2	01339-00070	CARGAR EXENCION PAGO ASEO	1677/19	2019	\$34.400.-
3	01339-00070	CARGAR EXENCION PAGO ASEO	913/20	2020	\$37.212.-
4	01339-00070	CARGAR EXENCION PAGO ASEO	718/22	2021	\$38.372.-

N°	ROL PROPIEDAD	MOTIVO	DECRETO ALC. N°	AÑO EXENCION	VALOR
1	01339-00076	ELIMINAR EXENCION PAGO ASEO	1737/18	2018	\$40.520.-
2	01339-00076	ELIMINAR EXENCION PAGO ASEO	1677/19	2019	\$34.400.-
3	01339-00076	ELIMINAR EXENCION PAGO ASEO	913/20	2020	\$37.212.-
4	01339-00076	ELIMINAR EXENCION PAGO ASEO	718/22	2021	\$38.372.-

2. **COMUNIQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
★ **SECRETARIO MUNICIPAL**



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Sección de Cobranzas
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Sección Partes e Informaciones
- RJJ/HLMV/VB/JVT/jvt